

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SEPTIEMBRE MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II

- En la calificación de la prueba extraordinaria de septiembre se tendrá en cuenta la prueba escrita que se elaborará de manera conjunta por todos los profesores del departamento que han impartido el nivel durante el curso.
- La prueba escrita será común para todos los alumnos y alumnas convocados.
- En todas las pruebas de Bachillerato el examen versará sobre los contenidos mínimos exigibles para cada curso, según marca el decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato, y según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Los alumnos y alumnas realizarán una prueba dividida en tres Bloques, correspondientes a Álgebra, Análisis y Estadística y probabilidad, y deberán contestar correctamente al menos al 20% de cada bloque para aprobar la materia.
- En cada uno de los tres bloques habrá entre 2 y 4 ejercicios que podrán incluir cuestiones teóricas, ejercicios y/o problemas, en los que se valorará tanto el razonamiento seguido como el resultado correcto.
- En todos los ejercicios de la prueba se expresará la puntuación con la que se valorará en el examen.
- Se considerará que la materia está aprobada siempre que la calificación obtenida en dicha prueba sea igual o superior a 5.